

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 13.02.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Ejecución Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2° Grupo La Cisterna", ID 2767-6-LP15;
- 2.- El Memorándum N° 226 de fecha 16.04.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Ejecución Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2° Grupo La Cisterna", ID 2767-6-LP15, en los siguientes términos:

Proyecto: "Construcción Multicancha y Mejoramiento Entorno Plaza Miguel de Cervantes"

Empresa: Ingeniería Cristian Gaete Matus SPA (RUT 76.325.050-4)

Monto Ofertado: \$44.554.802

Plazo Ejecución: 75 días

Proyecto: "Mejoramiento Plaza Suiza"

Empresa: Ingeniería Cristian Gaete Matus SPA (RUT 76.325.050-4)

Monto Ofertado: \$47.752.439

Plazo Ejecución: 90 días

Proyecto: "Construcción Cancha de Hockey"

Empresa: Ingeniería y Construcción Rodrigo Vergara EIRL (RUT 76.149.667-0)

Monto Ofertado: \$49.888.653

Plazo Ejecución: 148 días

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica de los contratos a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de los contratos.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar los contratos correspondientes, incluyendo en ellos las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE